

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7004** TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 357/2020 Sección: 3

NIG 4314847120208015262

Fecha del auto de declaración 11-12-2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. PROMOCIONES CALAFONT, S.L., con cif n.º B43639186 y domicilio en Avda. Camí Mas d' En Gual, 15-17 ático 5.ª, 43700 de El Vendrell (Tarragona).

Administración Concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal: a D.Tomás Meliá Alapont. Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento, 19, 11 f, 46002, de Valencia.

Dirección electrónica: [info@liveiuris.com](mailto:info@liveiuris.com)

Teléfono: 960 011.149.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC)

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 21 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210008024-1